



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



FACULTAD DE
CIENCIAS DE
LA EDUCACIÓN
Universidad de Málaga

Se inicia la Sesión Extraordinaria de la Junta de Facultad a las 17:30 horas del día 11 de mayo de 2020, a través de la plataforma Microsoft Team, con la asistencia de las personas relacionadas al margen. Preside la Sra. Decana, D^a Rosario Gutiérrez Pérez, y actúa como secretaria la que suscribe, en su condición de Secretaria de la Facultad.

Junto con su agradecimiento, la Sra. Decana empieza esta sesión mandando un mensaje de ánimo y apoyo a todas las personas de nuestro centro (PAS, Estudiantes y PDI) que están sufriendo en primera persona o en sus familias, las consecuencias del Coronavirus.

Solicita a la Junta de Facultad su visto bueno para admitir en ésta en calidad de invitados-as a D.^a Daniela Patricia Cervetto y a D. Manuel Fernández Navas

A continuación expresa las siguientes palabras de pésame:

Por el fallecimiento de nuestra compañera Catalina Fernández Escalona el día 11 de marzo. Aunque en su momento se puso una nota de pésame en nuestra web como reconocimiento del centro a su labor, pide que conste en acta el pésame de la junta.

Al profesor Javier Barquín por la pérdida de su hermano, el día 4 de marzo, pocos días antes de que llegara el confinamiento.

Y al compañero Joaquín Franco, por el fallecimiento de su padre, el 27 de marzo de 2020. Despedidas todas ellas que nunca son fáciles, pero que ahora están resultando especialmente dolorosas para quienes están teniendo que afrontarlas.

Asimismo, provecha el inicio de la sesión para informar sobre dos cuestiones de interés para el centro: El plan de trabajo para el curso 20-21 y la reincorporación al Centro.

- Sobre el plan de trabajo para el curso 20-21: Parece claro que la docencia no presencial ha llegado para quedarse. En esa línea se está planteando la planificación del Curso 20-21, con objeto de poder respetar las medidas de distanciamiento social con un plan de trabajo semipresencial para el curso próximo en el que solo los grupos reducidos tengan docencia presencial y los grupos grandes, mantengan un plan de docencia on-line.

Relación de asistentes:

Acebal Expósito, M^a Carmen
Borda Crespo, M^a Isabel
Brero Peinado, Vito B.
Civila Salas, Amparo C.
García Martín, M. ^a del Carmen
García Ruiz, Carmen Rosa
Gutiérrez Pérez, Rosario
González Cuenca, Antonia M.
Lavigne Cerván, Rocio
Leite Méndez, Analía E.
López Fernández, Iván
Madrid Vivar, Dolores
Matas Terón, Antonio
Mayorga Fernández, M. ^a Josefa
Mena Rodríguez, Esther
Ortiz Villarejo, Antonio
Rivas Flores, José Ignacio
Sepúlveda Ruiz, M^a Pilar
Sola Fernández, Miguel
Sotorrió Sánchez, Gloria E.
Vaquero Cañestro, M^a del Carmen

Justifican su ausencia:

Caballero Cortés, Angela
Serrano Angulo, José



- De cara a las prácticas hemos contactado con la Delegación de Educación para empezar a valorar que la colaboración telemática sea posible y que así se contemple en los convenios de colaboración entre las Universidades y la Consejería.

- Sobre la reincorporación al centro: Esta prevista a partir del 18 de mayo, observando, en cualquier caso, el protocolo de Medidas de prevención enviadas por la UMA y aprobadas en consejo de gobierno de 5 de mayo. Se plantea solo para casos excepcionales porque el profesorado seguirá desarrollando su actividad docente e investigadora de forma no presencial, y previa solicitud de acceso.

1. Aprobación, si procede, de Informe sobre Procedimiento de Adaptación a la enseñanza no presencial de la Facultad de Ciencias de la Educación.

La Sra. Decana informa que junto con la aprobación de las adendas, la UMA nos ha pedido un informe sobre el proceso de adaptación que incluyese tres cuestiones:

- a. Coordinación docente para la docencia no presencial
- b. Adaptación de las prácticas curriculares
- c. Defensa de Trabajos fin de Estudios

La decana explica la importancia de incluir también lo relativo al Calendario académico y de recoger, además, las tareas realizadas, desde el 16 de marzo hasta hoy, para que se entienda y se justifique la toma de decisiones del centro en el proceso de adaptación.

En este sentido, para presentar el informe comienza dando las gracias:

- A todo el PDI, PAS y estudiantes por asumir el proceso de adaptación de la docencia a un modelo no presencial en tan escaso plazo tiempo.

- A los 5 Directores de Departamento, Miguel Sola, Juan Romero, Paco Martín Zúñiga, Ángel Blanco y Eugenio Maqueda, por la atención permanente que han puesto en este proceso y por su disponibilidad para resolver las incidencias, afortunadamente pocas, que se han dio produciendo a lo largo de estos dos meses.

- Al Consejo de Estudiantes por facilitar la comunicación del centro con el alumnado y mediar en la resolución de esas incidencias.

- A los Coordinadores/as de los Grados y Posgrados del centro, a los coordinadores/as de curso y de asignatura, y a la Vicedecana de Coordinación de Enseñanzas y Calidad, por facilitar el proceso de adaptación.



- A los Coordinadores/as de Prácticas de los Grados, especialmente en Pedagogía y en Ed. Social, por resolver, junto con nuestra Vicedecana de Prácticas, uno de los grandes retos de este periodo: el desarrollo no presencial de las asignaturas de prácticas afectadas.

- A la Comisión de TFG por el trabajo de adaptación que han realizado para resolver la evaluación de los TFG.

- A todo el Equipo de Gobierno: Manuel Fernández, Isabel Borda, Carmen Rosa García, Amparo Civila, Antonio Ortiz, Pilar Sepúlveda y Lola Madrid, por trabajar intensamente durante estos dos meses, para que la adaptación fuera lo mas fácil posible.

El profesor Rivas pide que conste en acta que se suma a estos agradecimientos, haciendo extensivo el mismo a la Sra. decana, D.^a Rosario Gutiérrez.

Se aprueba por asentimiento (Anexo 1).

2. Aprobación, si procede, de las Adendas a las Guías docentes para el curso 2019-2020, elaboradas por la suspensión de toda actividad docente presencial debido al COVID-19.

Toma la palabra el vicedecano de Ordenación Académica, D. Antonio Ortiz, para sumarse a los agradecimientos. Quiere asimismo informar que se han revisado las asignaturas de los distintos grados, pudiendo decir que hay un elevado número de asignaturas de primer cuatrimestre que no han completado la programación con la adenda. Si alguna de estas asignaturas es objeto de exámenes extraordinarios, se solicitarán en su momento. En relación a las asignaturas de segundo cuatrimestre, y tras solucionar las incidencias encontradas, tan solo dos asignaturas del Departamento de Teoría e Historia de la Educación y M.I.D.E (“Economía de la educación” y “La educación ambiental”) no han presentado las adendas correspondientes.

La decana propone aprobar estas adendas, dando un voto de confianza al departamento.

Se aprueban por asentimiento todas las adendas de las guías docentes para el curso 2019-2020. (Disponible en

<https://www.uma.es/facultad-de-ciencias-de-la-educacion/info/107724/planificacion-docente/>)



3. Aprobación, si procede, de cambios en la Normativa de Ayudas a Proyectos de Coordinación de Enseñanzas en Titulaciones de Grado y Posgrado.

Toma la palabra la vicedecana de Coordinación de Enseñanzas y Calidad, D. ^a Carmen Rosa García Ruiz, para explicar dichos cambios (ver Anexo 2). El profesor Rivas propone añadir que la solicitud de esta ayuda económica sea incompatible con otras ayudas ofertadas por la Facultad de Ciencias de la Educación.

Se aprueban por asentimiento todos los cambios propuestos.

4. Aprobación, si procede, de nombramiento de D. Eduardo Vila Merino como nuevo Coordinador del Máster en Cambio Social y Profesiones Educativas.

Se aprueba por asentimiento.

5. Aprobación, si procede, de los documentos del Sistema de Garantía y Calidad del Centro.

- a. **Autoinforme de Seguimiento del Máster en Psicopedagogía. Curso 2018-19.**
- b. **Memorias de los Títulos de Grados y Máster en Profesorado. Curso 2018-2019.**
- c. **Planes de Mejoras de los Títulos de Grado y Máster en Profesorado. Curso 2019-2020.**
- d. **Memoria de Resultados del Sistema de Garantía y Calidad del Centro. Curso 2019-20.**

La Vicedecana de Coordinación de enseñanzas y Calidad presenta dichos documentos, llamando la atención acerca de la valoración muy positiva que hacen los estudiantes en las encuestas de las Titulaciones de Grados y Máster en Profesorado. Por ello pide que conste en acta la felicitación al profesorado de esta Facultad en general, y en especial, a los coordinadores de los Grados.

Se procede a la votación de cada uno de los documentos del Sistema de Garantía y Calidad, siendo estos los resultados:

- Se aprueba por mayoría con 20 votos a favor y una abstención el **Auto- Informe de Seguimiento del Máster en Psicopedagogía. Curso 2018-19.**

Disponible en

https://www.uma.es/facultad-de-ciencias-de-la-educacion/navegador_de_ficheros/calidad-



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



FACULTAD DE
CIENCIAS DE
LA EDUCACIÓN
Universidad de Málaga

[fce/descargar/Titulaciones/M%C3%A1steres/Psicopedagog%C3%ADa/Autoinformes%20de%20seguimiento/Aut_%20Seguimiento%2018-19%20M_%20Psicopedagogia.pdf](https://www.uma.es/facultad-de-ciencias-de-la-educacion/navegador_de_ficheros/calidad-fce/descargar/Titulaciones/M%C3%A1steres/Psicopedagog%C3%ADa/Autoinformes%20de%20seguimiento/Aut_%20Seguimiento%2018-19%20M_%20Psicopedagogia.pdf)

- Se aprueba por asentimiento las **Memorias de los Títulos de Grados y Máster en profesorado**. Curso 2018-19.

Disponibles en

https://www.uma.es/facultad-de-ciencias-de-la-educacion/navegador_de_ficheros/calidad-fce/descargar/Titulaciones/Grados/Educaci%C3%B3n%20Infantil/Memorias/Memoria%20Educacion%20Infantil%2018-19.pdf

https://www.uma.es/facultad-de-ciencias-de-la-educacion/navegador_de_ficheros/calidad-fce/descargar/Titulaciones/Grados/Educaci%C3%B3n%20Primaria/Memoria/Memoria%20Educacion%20Primaria%2018-19.pdf

https://www.uma.es/facultad-de-ciencias-de-la-educacion/navegador_de_ficheros/calidad-fce/descargar/Titulaciones/Grados/Educaci%C3%B3n%20Social/Memorias/Memoria%20Educacion%20Social%2018-19.pdf

https://www.uma.es/facultad-de-ciencias-de-la-educacion/navegador_de_ficheros/calidad-fce/descargar/Titulaciones/Grados/Pedagog%C3%ADa/Memorias/Memoria%20Pedagogia%2018-19.pdf

https://www.uma.es/facultad-de-ciencias-de-la-educacion/navegador_de_ficheros/calidad-fce/descargar/Titulaciones/M%C3%A1steres/M%C3%A1ster%20de%20profesorado/Memorias/Memoria%20MAES%2018-19.pdf



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



FACULTAD DE
CIENCIAS DE
LA EDUCACIÓN
Universidad de Málaga

- Se aprueba por mayoría con 20 votos a favor y una abstención los **Planes de mejora de los Títulos de Grado y Máster en Profesorado**. Curso 2019-2020.

Disponibles en

https://www.uma.es/facultad-de-ciencias-de-la-educacion/navegador_de_ficheros/calidad-fce/descargar/Titulaciones/Grados/Educaci%C3%B3n%20Infantil/Planes%20Anuales%20de%20mejora/PM%20Educacion%20Infantil%2019-20.pdf

https://www.uma.es/facultad-de-ciencias-de-la-educacion/navegador_de_ficheros/calidad-fce/descargar/Titulaciones/Grados/Educaci%C3%B3n%20Primaria/Planes%20Anuales%20de%20Mejora/PM%20Educacion%20Primaria%2019-20.pdf

https://www.uma.es/facultad-de-ciencias-de-la-educacion/navegador_de_ficheros/calidad-fce/descargar/Titulaciones/Grados/Educaci%C3%B3n%20Social/Planes%20anuales%20de%20mejora/PM%20Educacion%20Social%2019-20.pdf

https://www.uma.es/facultad-de-ciencias-de-la-educacion/navegador_de_ficheros/calidad-fce/descargar/Titulaciones/Grados/Pedagog%C3%ADa/Planes%20anuales%20de%20mejora/PM%20Pedagogia%2019-20.pdf

https://www.uma.es/facultad-de-ciencias-de-la-educacion/navegador_de_ficheros/calidad-fce/descargar/Titulaciones/M%C3%A1steres/M%C3%A1ster%20de%20profesorado/Planes%20anuales%20de%20mejora/PM%20MAES%2019-20.pdf

- Se aprueba por mayoría con 20 votos a favor y una abstención la **Memoria de Resultados del Sistema de Garantía y Calidad del centro**. Curso 2019-2020.

Disponible en:



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



FACULTAD DE
CIENCIAS DE
LA EDUCACIÓN
Universidad de Málaga

https://www.uma.es/facultad-de-ciencias-de-la-educacion/navegador_de_ficheros/calidad-fce/descargar/Centro/Memorias%20anuales/Memoria%20de%20Resultados%20SGC%20Centro%2019-20.pdf

La decana y la secretaria de la Facultad felicitan a la Vicedecana de Coordinación de Enseñanza y Calidad por el magnífico trabajo realizado.

6. Aprobación, si procede, de Presupuesto General de la Facultad de Ciencias de la Educación para el ejercicio 2020.

Toma la palabra la secretaria del centro para dar cuenta del gasto en el ejercicio de 2019 y explicar el presupuesto de la Facultad de Ciencias de la Educación para el ejercicio de 2020 (Anexo 3), que ya cuenta con el visto bueno de la Comisión Económica de esta Facultad que se reunió vía e-mail con fecha 4 de mayo, de acuerdo con el artículo de la Ley 40/2015. Todos sus miembros mostraron su conformidad con dicha propuesta.

Se aprueba por asentimiento el presupuesto para el ejercicio de 2020.

7. Aprobación, si procede, de *I Master Propio Universitaria en escritura Creativa digital*.

Se aprueba por mayoría el *I Master Propio Universitario en escritura Creativa Digital* con 20 votos a favor y uno en contra.

La Sra. Decana da la palabra a los siguientes miembros, dado que, por ser una Junta de carácter extraordinaria, no hay un punto de Ruegos y preguntas:

La jefa de biblioteca, D.^a M.^a Carmen García Martín, informa a esta Junta que el próximo día 18 de mayo, el servicio se abrirá solo y exclusivamente a los investigadores. Se está a la espera de que se establezcan los protocolos pertinentes. De momento se han colocado las mamparas y se ha cambiado la puerta automática. Los préstamos solo se atenderán por cita previa.

La profesora y Vicedecana de Estudiantes y RR. Internacionales, D.^a Amparo Civila, informa que ya esta disponible el video oficial de nuestra facultad para Destino UMA. Este



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



FACULTAD DE
CIENCIAS DE
LA EDUCACIÓN
Universidad de Málaga

ha sido realizado, con ayuda del laboratorio de Nuevas Tecnologías, por los estudiantes. Pide que conste en acta las felicitaciones al estudiantado y al Laboratorio de nuevas tecnologías.

La estudiante D.^a Daniela Cervetto informa que se ha abierto una cuenta en Instagram para informar sobre los diferentes grados de esta Facultad a todo aquel que este interesado.

No habiendo otros asuntos que tratar, se levanta la sesión; de todo lo cual, como secretaria, doy fe.

Vº Bº LA DECANA

La Secretaria en funciones

D^a Rosario Gutiérrez Pérez

D^a M. Isabel Borda Crespo



INFORME SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN A LA DOCENCIA Y EVALUACIÓN NO PRESENCIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, CON MOTIVO DEL COVID -19

(Aprobado en Junta de Centro de 11 de mayo de 2020)

De acuerdo con las [“Instrucciones de la Universidad de Málaga sobre los sistemas de evaluación de las competencias de los estudiantes en el curso académico 2019/20, tras la declaración del estado de alarma causada por el COVID 19”](#), la Facultad de Ciencias de la Educación emite el presente informe acerca de las actuaciones llevadas a cabo en el centro para organizar la docencia no presencial, a partir de la declaración del Estado de Alarma.

1. RESUMEN DE GESTIÓN

Durante el periodo de confinamiento, que se inicia el 16 de marzo de 2020 y en el que a día de hoy aún permanecemos, la organización, diseño y desarrollo de la docencia no presencial se ha convertido en la actividad principal de la facultad, una tarea docente para la que no estábamos preparados y ante la que nuestra comunidad educativa – profesorado, estudiantes y personal de administración y servicios - ha respondido de manera responsable, comprometida, rigurosa y creativa. Gracias a su colaboración estamos resolviendo con éxito el enorme reto que supone garantizar los servicios universitarios que ofrece nuestro centro y salvando las dificultades que conlleva sustituir las clases presenciales por una formación on-line, al ritmo impuesto por el Estado de Alarma.

Para facilitar este proceso de transición a la formación no presencial y poder completar el segundo cuatrimestre del curso 2019-2020, desde la gestión del centro se han ido tomado una serie de medidas que tienen como base los comunicados y resoluciones emitidas por la Universidad de Málaga de acuerdo con las planteadas por diferentes organismos como el Ministerio de Universidades, la Red Española de Agencias de Calidad Universitaria y la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA).

En la misma línea, nuestro plan de trabajo para organizar la adaptación a la docencia no presencial ha contando con las propuestas hechas por las Conferencias - nacional y andaluza - de Decanos/as de Ciencias de la Educación y por los órganos de participación y representación de nuestra comunidad educativa.

Haciendo un resumen, **las acciones llevadas a cabo por el decanato del centro para la gestión de este periodo han sido las siguientes:**

- Reuniones de coordinación del equipo de gobierno de la Facultad, celebradas por videoconferencia – diariamente, durante las tres primeras semanas y, posteriormente, con una frecuencia semanal - y seguimiento vía mail de los temas de gestión.
- Coordinación semanal con el Consejo de Estudiantes a través de mail y teléfono.
- Atención y resolución de las incidencias registradas en la [encuesta de opinión realizada por el Consejo de Estudiantes de la Universidad de Málaga](#), ubicada en la Sala de Estudiantes del centro.
- Atención, tramitación y resolución de las peticiones recibidas a través del [buzón de quejas y sugerencias de la Universidad de Málaga](#).
- Atención, tramitación y resolución de las peticiones recibidas a través del [procedimiento establecido por el centro para este trámite](#), difundido a través de las redes sociales del centro y de la Sala de Estudiantes en Campus Virtual.
- Atención y respuesta diaria a las dudas sobre el proceso de adaptación planteadas por los estudiantes a través de mail y de las redes sociales del centro:
<https://twitter.com/Educacion UMA>
<https://www.facebook.com/FacultadEducacionUMA>
<https://www.instagram.com/facultadeducacionuma/>
<https://t.me/FacultadEducacionUMA>
- Reunión con los/as Coordinadores/as de Grado, celebrada el 20 de marzo de 2020, a las 11,00 horas, y seguimiento vía mail de los aspectos de coordinación específicos de cada título.
- Reuniones de la Vicedecana de Prácticas con el Vicerrectorado de Innovación Social y Emprendimiento, celebradas por videoconferencia el 30 de marzo, el 3 de abril y 16 de abril de 2020, para la organización de las prácticas curriculares.



- Reunión con los Directores de Departamento, celebrada por videoconferencia el 3 de abril de 2020, a las 17,00 horas, y seguimiento vía mail de los temas de ordenación académica y docente.
- Reunión de Decanos/as de Ciencias de la Educación de las Universidades Públicas Andaluzas, - celebrada el 3 de abril de 2020, por videoconferencia a las 18,00 horas - y coordinación vía mail para elaborar el [documento de medidas conjuntas para el desarrollo de las prácticas curriculares externas](#).
- Coordinación vía mail y por [google drive](#) con los centros que integran la [Conferencia Nacional de Decanos/as de Ciencias de la Educación](#) de las Universidades Públicas, con objeto de elaborar una tabla conjunta de actividades complementarias para las prácticas curriculares de grado y posgrado
- Coordinación a través de mail con los Coordinadores de los Másteres adscritos al centro, para acordar cuestiones de ordenación académica, como los calendarios docentes y las fechas de defensa de los TFM.
- Reunión con los Coordinadores/a del Master en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas, celebrada por videoconferencia el 14 de abril de 2020, a las 17,00 horas, y seguimiento de las tareas de coordinación del título vía mail¹. De ella se deriva el [documento de medidas para el desarrollo de las prácticas curriculares y los TFM del MAES](#)
- Reunión de coordinación de Decanos/as y Directores de Centros de la UMA, celebrada el 13 de abril de 2020 por videoconferencia a las 11,00 horas, para debatir las medidas propuestas por la UMA para el desarrollo de los procesos de evaluación.
- Reunión del Consejo de Decanos/as y Directores de Centros de la UMA, convocada por el Vicerrector de Estudios y celebrada el 13 de abril de 2020, por videoconferencia a las 17,00 horas para debatir el borrador de las ["Instrucciones](#)

¹ El carácter habilitante y la complejidad que confieren a este título su elevado número de estudiantes y la participación docente de mas 32 áreas de conocimiento, han generado labores de coordinación y publicación de medidas específicas para gestionar su docencia no presencial.

[de la Universidad de Málaga sobre los sistemas de evaluación de las competencias de los estudiantes en el curso académico 2019/20, tras la declaración del estado de alarma causada por el COVID 19”](#)

- Reunión de la Comisión de TFG, celebrada por videoconferencia el 27 de abril de 2020 para acordar el [procedimiento de defensa no presencial](#).
- Reunión de la Comisión de Calidad, celebrada por videoconferencia el 28 de abril de 2020, para hacer balance del proceso de adaptación y aprobar los informes de calidad correspondientes al curso 2019-2020.
- Envío de comunicados al PDI, PAS y estudiantes vía mail y creación de un [repositorio en la web del centro para facilitar el acceso a la información, instrucciones y medidas generadas durante el periodo de confinamiento por parte de la Facultad de Ciencias de la Educación, la Universidad de Málaga y demás organismos implicados en el proceso de adaptación a la enseñanza universitaria no presencial](#).

A partir de estas actuaciones, y de las propuestas y acuerdos que de ellas se derivan, desde el equipo de gobierno hemos elaborado las medidas de coordinación horizontal y vertical puestas en marcha durante este periodo, las actividades para el desarrollo no presencial de las prácticas curriculares externas, los criterios para la defensa de los trabajos fin de estudios (TFG y TFM) y las medidas en relación al calendario académico del curso 2019-2020 que se recogen en el presente informe, cuyo contenido sometemos a la consideración de la Junta de Facultad.

2. MEDIDAS DE COORDINACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL

Para gestionar la adaptación de nuestras asignaturas a la enseñanza no presencial, la Facultad ha contado con el trabajo de coordinación realizado por los Coordinadores/as de Asignatura, de Curso y de Grado. Su labor, [recogida en Plan de Coordinación de los títulos de Grado](#), ha sido imprescindible para asegurar que la información fluyese con rapidez, se tomaran los acuerdos oportunos sobre el desarrollo de la docencia on-line y se informase al alumnado sobre las posibles modificaciones de los criterios y procedimientos de evaluación. En estos términos se plantea su actividad en el



[documento sobre coordinación docente](#), enviado al PDI y al alumnado el 17 de marzo de 2020:

- A. **Coordinadoras/es de Asignaturas:** Contarán con el seguimiento y el apoyo de los Directores de Departamento para definir el plan general de adaptación a la docencia no presencial de las distintas asignaturas, sin contravenir lo recogido en la Guía Docente.
- B. **Coordinadoras/es de Curso:** Desde la visión conjunta de las asignaturas que se están impartiendo en este cuatrimestre, establecerán los procedimientos oportunos para racionalizar la entrega de tareas por parte del alumnado y evitar la sobrecarga de trabajo previsible si no se aúnan esfuerzos.
- C. **Coordinadores/as de Grado:** De acuerdo con las Comisiones de Coordinación de Enseñanzas, apoyarán las medidas de coordinación horizontal adoptadas por cada grupo docente e informarán, en su caso, a la Vicedecana de Coordinación de Enseñanzas y Calidad de cualquier incidencia que pudiera producirse para buscar soluciones alternativas.

En esta línea hemos actuado para agilizar el proceso de adaptación a la enseñanza no presencial, evitando, en lo posible, cargar con tareas burocráticas al profesorado, priorizando su vertiente didáctica y procurando que el nuevo plan de trabajo fuese riguroso, pero también asumible por el alumnado en una situación de excepcionalidad como la actual.

En este sentido, es importante destacar que la coordinación horizontal y vertical de la adaptación a la docencia no presencial ha sido naturalmente progresiva:

- Comienza a partir de la [Resolución del Rector de la UMA de 13 de marzo de 2020](#) y del primer [comunicado del centro sobre medidas de coordinación](#) de 16 de marzo de 2020.
- Inicialmente prima, por parte del profesorado, la **identificación de los recursos on-line afines a cada materia y de sus posibilidades didácticas** para trasladar a la enseñanza no presencial cada una de las asignaturas del 2º cuatrimestre.

- Posteriormente, **las propuestas de trabajo no presencial hechas por cada docente son consensuadas por el profesorado que imparte una misma materia a través de los/as coordinadores/as de asignatura, y por los equipos docentes y los estudiantes de cada grupo y curso** (a través de los/as coordinadores/as de curso y grado) para valorar su viabilidad y ajustar su desarrollo a las peculiaridades de cada caso.
- Se produce entonces y en algunos casos, un **reajuste de los planes de adaptación atendiendo a las propuestas de los estudiantes**. Sus sugerencias son recogidas a través del Consejo de Estudiantes, de los/as Delegados/as de Grupo y de los/as Representantes del Alumnado en los Consejos de Departamento. Para agilizar la comunicación se da difusión, a través de redes sociales y de la web del centro, a un documento en el que se recuerda cuál es el [procedimiento que deben seguir para canalizar sus peticiones](#).
- Finalmente, a partir de las [Instrucciones del Vicerrectorado de Estudios](#) de 20 de abril y de las [medidas elaboradas desde el decanato del centro](#) para adecuar la organización de la enseñanza de grado y posgrado a la docencia no presencial de 21 de abril de 2020, **el proceso de adaptación se formaliza con la elaboración de las adendas destinadas a recoger el plan de trabajo on-line de cada una de las asignaturas** del segundo cuatrimestre del curso y su sistema de evaluación.

La organización de la docencia no presencial termina con la revisión y aprobación de las adendas por parte de los Departamentos y por la Junta de Centro celebrada el 11 de mayo de 2020.

3. ORGANIZACIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS CURRICULARES DE GRADO Y POSGRADO

Uno de los grandes retos de esta etapa ha sido gestionar la adaptación a la enseñanza no presencial del practicum de los títulos de Grado y Master del centro. La siguiente tabla recoge el número de horas y créditos de cada uno de ellos, y el porcentaje de horas realizadas cuando se interrumpe la actividad presencial en la Universidad y en los centros colaboradores:



Asignaturas de Prácticas Curriculares Externas afectadas en Grados y Posgrados	Porcentaje de prácticas realizadas de forma presencial
<p>Practicum II de Grados en Ed. Infantil y Primaria: 3º curso</p> <ul style="list-style-type: none">● 8 créditos● 100 h. en los centros de prácticas (4 semanas)● 100 h. de trabajo del alumnado (seminarios, tutorías y trabajo individual)● Segundo semestre de 3º curso: del 17 de febrero al 20 de marzo.● Actividades previstas en la guía docente: observación, intervenciones puntuales y diseño de propuestas de intervención autónomas	<p>% realizado: 80%</p> <p>80 HORAS</p>
<p>Prácticum II Grado en Pedagogía: 4º curso</p> <ul style="list-style-type: none">● Prácticas Externas II: 24 créditos● 300 h. en los centros de prácticas (12 semanas)● 300 h. de trabajo del alumnado (seminarios, tutorías y trabajo individual)● Segundo semestre de 4º curso: del 17 de febrero al 15 de mayo.● Actividades previstas en la guía docente: diseño y desarrollo de propuestas de intervención autónomas	<p>% realizado: 34%</p> <p>102 HORAS</p>
<p>Prácticum II Grado en Ed. Social: 3º curso</p> <ul style="list-style-type: none">● Practicum II: 18 créditos● 225 h en los centros de prácticas (9 semanas).● 225 h. de trabajo del alumnado (seminarios, tutorías y trabajo individual).● Segundo semestre de 3º curso: del 17 de febrero al 5 de junio (3 días a la semana).● Actividades previstas en la guía docente: observación, intervenciones puntuales y diseño de propuestas de intervención autónomas	<p>% realizado: 27,3%</p> <p>62 HORAS</p>
<p>Prácticum Master en Profesorado</p> <ul style="list-style-type: none">● 10 créditos.● 125 h. de trabajo del alumnado (seminarios, tutorías y trabajo individual).● 125 horas en los centros de prácticas.<ul style="list-style-type: none">○ 1º período: 25 h. noviembre-diciembre (2 semanas).○ 2º período: 40 h. enero, febrero y marzo (2 días a la semana)○ 3º período: 60 h. abril o mayo, según turnos. (2 semanas)● Actividades previstas en la guía docente: observación, diseño y desarrollo de propuestas de intervención autónomas	<p>% realizado: 52%</p> <p>65 HORAS</p>

<p>Prácticum Master en Psicopedagogía:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Prácticum de 6 créditos • 90 h. de trabajo del alumnado (seminarios, tutorías y trabajo individual). • 60 horas en los centros de prácticas, repartidas entre marzo y abril. • Actividades previstas en la guía docente: observación, colaboración y diseño de propuestas de intervención autónoma 	<p>% realizado: 16%</p> <p>5-10 HORAS</p>
---	---

Con este escenario y ante la imposibilidad de desarrollar la totalidad de las sesiones de prácticas de forma presencial, las actividades propuestas desde el Vicedecanato de Prácticas para completar su desarrollo, son las que se citan a continuación². Todas ellas han podido ser gestionadas gracias a la colaboración de los/as Coordinadores/as de Prácticas de los Grados, del Master en Profesorado y del Master en Psicopedagogía, encargados de adaptarlas a cada título, de contactar desde el primer momento con los centros para conseguir su colaboración y de que la [información sobre las nuevas propuestas](#), planteada desde el día 17 de marzo de 2020, fluyese con rapidez entre el profesorado y el alumnado implicado en estas asignaturas:

- A. **Siempre que sea posible, las prácticas curriculares se adaptarán a la modalidad no presencial.** Esta opción, que podemos definir como una actividad de aprendizaje y servicio dada la situación de emergencia que viven también los centros educativos y muchas de las empresas y entidades colaboradoras, dependerá de que la propuesta de trabajo telemático hecha a los distintos centros externos sea valorada por ellos como viable.

² Actividades avaladas por los siguientes documentos:

[Guías orientadoras para la adaptación de forma armonizada de las prácticas obligatorias \(Practicum\) de los títulos de Educación](#)

[Documento Marco para la Adaptación de la Docencia y Evaluación en las Universidades Andaluzas a la situación excepcional provocada por el Covid-19 durante el Curso Académico 2019/20'](#)

["Instrucciones de la Universidad de Málaga sobre los sistemas de evaluación de las competencias de los estudiantes en el curso académico 2019/20, tras la declaración del estado de alarma causada por el COVID 19"](#)



B. Dado que, en el momento del confinamiento, las prácticas curriculares de los títulos afectados ya se habían iniciado y, en algunos casos, habían alcanzado un porcentaje suficiente de desarrollo presencial y, un volumen razonable de resultados de aprendizaje, **en caso de no poder establecer una colaboración no presencial con los centros, las prácticas se podrán completar también con las siguientes actividades:**

- Seminarios virtuales con los tutores/as académicos/as.
- Revisión de los datos recabados y recogidos en los diarios de prácticas durante la fase presencial para analizar la situación de partida.
- Análisis, comprensión e investigación a partir de situaciones y/o problemas planteados.
- Elaboración de informe sobre la detección de las necesidades en las áreas objeto de estudio a partir de los datos recabados de forma presencial (antes del confinamiento) y de manera no presencial.
- Búsqueda de referentes bibliográficos acerca del foco de estudio sobre el que se quiere realizar la propuesta de intervención autónoma.
- Diseño de propuestas de intervención autónomas y justificación argumentada.
- Elaboración de materiales didácticos adaptados al contexto de referencia.
- Construcción del portfolio (memoria de prácticas) en el que se reflejen los aprendizajes adquiridos, las evidencias, etc.

C. **El desarrollo del portfolio o de la memoria de prácticas mantendrá la estructura prevista en las guías docentes correspondientes.** En el caso del Master en Profesorado y del Prácticum II del Grado en Pedagogía y del Grado en Ed. Social, se tendrá en cuenta que la interrupción de las prácticas presenciales derivada de la crisis sanitaria, en algunos casos impedirá al alumnado evaluar el desarrollo de las propuestas de intervención diseñadas inicialmente.

D. **El calendario académico previsto para su desarrollo se mantiene tal como se plantea en el calendario [docente del centro](#)** y en el cronograma de los títulos de máster afectados.

- E. **Los procedimientos de evaluación** de las asignaturas de prácticum (de grado y posgrado) afectadas por la docencia no presencial **se mantendrán de acuerdo con lo previsto en las correspondientes guías docente y sus respectivas adendas³.**

Finalmente, en función de la valoración de los coordinadores/as de los títulos y, sobre todo, de la disponibilidad y los recursos - humanos y técnicos - de los centros colaboradores para aceptar nuestra petición, el desarrollo de las prácticas está siendo el siguiente:

- **4º curso del Grado en Pedagogía: el 100% del alumnado está desarrollado sus prácticas de forma telemática**, elaborando sus propuestas de intervención, desarrollándolas de forma on-line, y apoyando el trabajo de los centros como una actividad de aprendizaje y servicio. Todo ello con el seguimiento de sus tutores/as académicos y, cuando es posible, de los profesionales.
- **3º curso del Grado en Ed. Social: el 44 % del alumnado está realizando las prácticas de modo telemático y un 56 % está desarrollando las tareas complementarias** propuestas, de acuerdo con las orientaciones de sus tutores/as académicos.
- **3º curso de Grado en Ed. Infantil y Grado en Ed. Primaria:** Dado que, en el momento del confinamiento, **solo restaba una semana para finalizar la estancia en los centros, las horas se han completado con actividades complementaria.** Los/as tutores/as han atendido al alumnado en el seguimiento de los portafolios que debían entregar para ser evaluados en esta asignatura y que recoge: una autoevaluación inicial, los diarios de prácticas, el análisis del contexto, el diseño de propuestas de intervención autónoma puntuales, su justificación de modo argumentado, y una autoevaluación final.
- **MAES: el 61,3 % del alumnado ha completado sus prácticas de forma telemática y el 38,7 % siguiendo las orientaciones de sus tutores/as académicos y avanzando a través de seminarios virtuales para desarrollar las actividades**

³ Documento para formalizar la adaptación de las asignaturas a la docencia no presencial y en el que se contemplan las alternativas planteadas en relación a: metodologías docentes, procedimientos de evaluación, contenidos y tutorías.



complementarias propuestas: análisis de sus diarios, diseño de la propuesta de intervención autónoma y justificación de ésta de modo argumentado. Todo ello de acuerdo con las [indicaciones remitidas a profesorado y estudiantes para facilitar la adaptación de las prácticas en este título.](#)

- **Master en Psicopedagogía:** Ante la imposibilidad de que la totalidad del alumnado pudiese continuar su formación práctica de modo telemático, la coordinación del título propone que las prácticas se desarrollen a **través de actividades complementarias**. Para su desarrollo se han llevado a cabo seminarios virtuales destinados, fundamentalmente, al diseño de propuestas de intervención autónoma por parte de los estudiantes y a elaborar la memoria de la asignatura bajo la tutela de los/as tutores/as académicos.

4. CRITERIOS PARA ORGANIZAR LA DEFENSA DE LOS TRABAJOS FIN DE ESTUDIO⁴

Como en el resto de materias, recomendamos al profesorado y al alumnado, que la elaboración, tutorización y defensa de los TFG y de los TFM en este periodo de docencia no presencial, esté guiada por la comprensión de las situaciones personales generadas a raíz del confinamiento y la consideración de las condiciones materiales de las que dispongamos docentes y estudiantes para este proceso.

En esta línea han trabajado la Comisión de TFG del Centro y las Comisiones Académicas de los títulos de posgrado para garantizar el desarrollo de los trabajos fin de estudios y que nuestros estudiantes puedan concluir su formación, pese a las dificultades impuestas por la crisis sanitaria.

a. Criterios generales para la defensa de TFG y TFM

Con este planteamiento inicial, [las indicaciones generales que ofrecemos para organizar la defensa de los Trabajos fin de Estudio \(TFG y TFM\) son las siguientes:](#)

- La Defensa de los TFG y los TFM se realizará por videoconferencia,

⁴ El procedimiento que se recoge en este apartado está elaborado a partir de las indicaciones recogidas en las [Instrucciones de la Universidad de Málaga sobre la adecuación de organización de las enseñanzas universitarias a la modalidad no presencial en el curso académico 2019/20](#), tras la declaración del estado de alarma causada por el COVID-19.

garantizando así la identificación de los agentes involucrados.

- La publicidad de las sesiones se llevará a cabo mediante la comunicación previa de la URL de la reunión telemática en Campus Virtual.
- Su desarrollo tendrá lugar manteniendo las fechas previstas en el calendario académico y siguiendo el [cronograma](#) elaborado por la Comisión de TFG y por los Coordinadores/as de los títulos de Master.
- En el caso de los TFM, la ampliación del calendario del curso 2019-2020 hasta el 18 de diciembre para celebrar la segunda convocatoria ordinaria, podrá solicitarse al Vicerrectorado de Estudios, argumentando imperativos de presencialidad en el desarrollo de los trabajos.

b. Criterios específicos para la defensa de los TFG

En relación a los TFG, [el plan para las dos fases del proceso de evaluación \(Tutor/a y, en su caso, Tribunal\)](#) acordado por la Comisión de TFG del centro con fecha de 27 de abril de 2020, será el siguiente:

Primera fase de evaluación del TFG por parte del tutor/a

Requisitos previos a la defensa

- Los/as tutores/as programarán las sesiones de evaluación antes del 1 de junio cumplimentando el siguiente cuestionario que estará habilitado a tal efecto en Campus Virtual:

Nombre del Tutor/a	Fecha de evaluación	Hora de evaluación	URL de la reunión	Nombres de los estudiantes	Título del TFG

- El acto de defensa se realizará a través de aplicaciones con las que la UMA tenga relación contractual, para garantizar que se cumple con la normativa de protección de datos (Adobe Connect, Google Meet o Microsoft Teams, y cualquier otro que en el momento de la lectura cumpla este requisito). La URL no tendrá credencial (contraseña) para acceder a la sesión⁵.

⁵ Se recomienda consultar la Guía de Docencia Online COVID19. En la pestaña Clase Magistral con emisión de audio y video, encontraréis indicaciones para crear reuniones en Seminario Virtual B, Google Hangouts Meet y Microsoft Teams.



- Los/as tutores/as comunicarán previamente a los estudiantes la cita y la aplicación elegida para la videoconferencia, con objeto de conocer si disponen de los medios tecnológicos necesarios y comprenden el funcionamiento de la herramienta informática.
- El cronograma completo de los Actos de Evaluación será notificado, en la Web del Centro y el Campus Virtual de cada titulación, el día 15 de junio, garantizando así su publicación.
- Los estudiantes harán entrega de las Memoria de TFG según las fechas y procedimiento previsto en el Cronograma aprobado por la Comisión de TFG el 23 de octubre de 2019 (Anexo I).

Desarrollo de los Actos de Defensa

- El tutor/a será responsable del desarrollo de los Actos de Defensa, gestionando el espacio virtual previamente programado. Facilitará el acceso a sus estudiantes 15 minutos antes del comienzo de la sesión, para verificar su identidad y realizar pruebas de conexión. El tutor/a procederá de la misma forma con el público que quiera asistir, previa identificación.
- En el mismo acto, el tutor/a comunicará el día y hora previsto para atender revisiones.

Después de los Actos de Defensa, el tutor/a hará entrega de los Informes-Actas en las fechas acordadas y según el procedimiento previsto en el Cronograma aprobado por la Comisión de TFG (Anexo I a este documento). Con posterioridad, calificará en Alfíl a aquellos estudiantes que no acudirán a tribunal.

Segunda fase de evaluación del TFG por parte del tribunal⁶

Requisitos previos

⁶ La fase de Evaluación por Tribunal se ha elaborado a partir de lo recogido en el [Protocolo para la defensa de tesis doctorales](#), por videoconferencia, durante el período de estado de alarma, aprobado por la Escuela de Doctorado de la Universidad de Málaga el 21 de abril de 2020. Así lo sugieren las Instrucciones anteriormente mencionadas.

- La composición de los Tribunales será notificada en la Web del Centro y Campus Virtual de cada titulación, el día 2 de julio, con la URL de la videollamada para garantizar la publicación del acto. La URL no tendrá credencial (contraseña) para acceder a la sesión.
- El Secretario/a del Tribunal será la persona encargada de programar la sesión de evaluación antes del 1 de julio.
- El acto de defensa se realizará a través de aplicaciones con las que la UMA tenga relación contractual, para garantizar que se cumple con la normativa de protección de datos (Adobe Connect, Google Meet o Microsoft Teams, y cualquier otro que en el momento de la lectura cumpla este requisito). La URL no tendrá credencial (contraseña) para acceder a la sesión⁷.

Desarrollo de los Actos de Defensa

- El Secretario/a del Tribunal será responsable de la gestión del espacio virtual para el desarrollo de los actos de defensa.
- El día de la defensa dará acceso al resto de miembros del tribunal y estudiantes, 15 minutos antes del comienzo de la sesión. Verificará la identidad de todos ellos y realizará pruebas de conexión para garantizar el desarrollo del acto. El tutor/a procederá de la misma forma con el público que quiera asistir, previa identificación.
- El Presidente/a comunicará en el mismo acto, el día y hora previsto por el tribunal para atender revisiones.

Después de los Actos de Defensa, se procederá a la calificación. El tribunal informará a los estudiantes del resultado, en una conexión posterior.

El Secretario/a, después de la revisión solicitada por los estudiantes, será el encargado de cumplimentar el acta y de que esta sea firmada de forma

⁷ El acto de defensa se realizará a través de aplicaciones con las que la Universidad de Málaga tenga relación contractual, al objeto de garantizar que se cumple con la normativa de protección de datos (Adobe Connect, Google Meet o Microsoft Teams y cualquier otro que en el momento de la lectura cumpla el requisito enunciado.



electrónica por todos los miembros del tribunal . Finalmente, dará traslado de la misma, al Coordinador/a de TFG de su Titulación.

El resto del proceso se desarrollará según el procedimiento previsto en el Cronograma aprobado por la Comisión de TFG (Anexo I a este documento).

La Comisión de Trabajo fin de Grado de la Facultad de Ciencias de la Educación y la Vicedecana de Coordinación de Enseñanzas y Calidad, supervisará que el procedimiento fijado en este documento se lleve a cabo y estarán atentos a cualquier duda o incidencia que pueda producirse en este sentido.

c. Criterios específicos para la defensa de los TFM

En el caso de los TFM, serán las Comisiones Académicas de los títulos de Master las que establezcan en cada caso los requisitos previos y determinen el desarrollo de los actos de defensa, haciéndolos públicos a través de Campus Virtual.

5. MEDIDAS SOBRE EL CALENDARIO ACADÉMICO Y LAS FECHAS DE EVALUACIÓN

Siguiendo las recomendaciones de la UMA, y contemplando siempre un escenario de no presencialidad física, **la Facultad de Ciencias de la Educación mantiene la planificación académica prevista en su calendario** en lo que se refiere al periodo de docencia del 2º cuatrimestre, al calendario de exámenes previsto para la primera convocatoria ordinaria, al calendario de prácticas curriculares de grado y posgrado, y a los periodos de defensa de los TFG y TFM.

- **Periodo de clases:** del 17 de febrero al 5 de junio de 2020.
- **Calendario de exámenes finales de la primera convocatoria ordinaria:** del 11 al 30 de junio de 2020, exceptuando al alumnado de 4º curso de los distintos grados cuyas pruebas de evaluación se celebrarán entre 20 de mayo y el 5 de junio de 2020.
 - [Educación Social](#).
 - [Educación Primaria](#).
 - [Educación Infantil](#).

- [Pedagogía](#).
- **Calendario de exámenes de la convocatoria extraordinaria de junio:** del 11 al 30 de junio de 2020.
 - Plazo de solicitud para los estudiantes: desde el 4 al 21 de mayo.
 - El calendario se hará publico a finales de mayo.
- **Calendario de Prácticas Curriculares de Grado y Posgrado afectadas por la docencia no presencial:**
 - Prácticum II, Grado en Ed. Infantil: 100 horas a distribuir entre el 17 de febrero-20 de marzo de 2020.
 - Prácticum II, Grado en Ed. Primaria: 100 horas a distribuir entre el 17 de febrero-20 de marzo de 2020.
 - Prácticum II, Ed. Social: 225 horas a distribuir entre el 17 de febrero-5 de junio de 2020.
 - Prácticum II, Pedagogía: 300 horas a distribuir entre el 17 de febrero-15 de mayo de 2020.
 - Master en Profesorado: 125 horas a distribuir entre el 5 de diciembre al 30 de abril de 2020.
 - Master en Psicopedagogía: 60 horas a distribuir entre los meses de marzo o de abril.
- **Calendario de defensas de Trabajo fin de Grado (1º convocatoria):** del 15 de junio al 3 de julio, según el calendario que hará publico el Vicedecanato de Coordinación de Enseñanzas y Calidad durante el mes de mayo.
- **Calendario de defensas de Trabajos fin de Master (1º convocatoria):**
 - Master en Profesorado: del 22 al 26 de junio de 2020.
 - Master en Psicopedagogía: del 2 al 4 de julio de 2020.
 - Master en Políticas y Prácticas de Innovación Educativa: 10 de julio de 2020.
 - Master en Cambio Social y Profesiones Educativas: del 1 al 10 de julio de 2020.
 - Master de Ed. Ambiental: del 8 al 12 de julio de 2020.
 - Master en Cultura de Paz, Conflictos, Educación y Derechos Humanos: del 13 al 17 de julio de 2020.



ANEXO I

1ª Fase Evaluación del tutor/a de TFG		
Carga de Información sobre Actos de Evaluación en Cuestionario habilitado en Campus Virtual	1 a 5 junio 2020	Tutor/a
Publicación Cronograma de Actos de Evaluación	15 junio 2020	Comisión TFG
Entrega de la Memoria TFG (formato PDF) en Tarea de Campus Virtual habilitada para ello en la asignatura TFG de cada Titulación El documento se debe nombrar así: Apellidos_TFG_Grado.pdf	16 junio 2020	Estudiante
Desarrollo Actos de Evaluación y período de revisiones	18 a 24 junio 2020	Tutor/a
Entrega de Informe-Acta de Evaluación en Tarea de Campus Virtual habilitada para ello en la asignatura TFG de cada Titulación (un archivo) El documento se debe nombrar así: Apellidos tutor/a_Acta_Informe TFG_Grado.pdf	18 a 24 junio 2020	Tutor/a
2ª Fase Evaluación del Tribunal de TFG		Opcional
Envío del Anexo I escaneado (Informe favorable del tutor/a -Solicitud de defensa del alumno/a en la Tarea de Campus Virtual habilitada para ello en la asignatura TFG de cada Titulación) El documento se debe nombrar así:	29 junio 2020	Estudiante

⁸ El alumnado se compromete a cargar la Memoria TFG en la Tarea de Campus Virtual, al menos, 48 hs. de antelación al Acto de Evaluación. El tutor/a supervisará que se cumpla ese requisito.

⁹ Previamente, el tutor/a comunicará a sus estudiantes la calificación y realizará la revisión.

Apellidos_Autoriza_Grado.pdf		
Publicación del listado definitivo de estudiantes por Tribunal, espacio y horarios ¹⁰	2de julio 2020	Comisión TFG
Defensa ante Tribunal	3 a 8 julio 2020	Tribunales
Traslado al Coordinador/a de TFG de la titulación del Acta firmada de Acuerdo del Tribunal sobre la Calificación (Anexo II)	Hasta 9 julio 2020	Secretario/a de cada Tribunal
Publicación calificaciones provisionales (programa Alfíl)	Hasta 10 julio 2020	Coordinadores/as TFG de cada titulación
Periodo de revisiones El día de la defensa el/la Presidente/a del Tribunal indicará el día y hora para posibles revisiones	Hasta 16 julio 2020	Tribunales
Traslado de las calificaciones al acta oficial de la asignatura TFG por el Coordinador/a del TFG de cada titulación y entrega de las calificaciones a la Secretaría de la Facultad	17 julio 2020	Coordinador/a TFG de cada titulación

12 Se recomienda atender a la publicación definitiva de los tribunales puesto que su composición final está supeditada al número de autorizaciones y solicitudes de defensa entregadas. Los tutores/as formarán parte de los Tribunales de TFG, en caso de no poder asistir justificarán con, al menos, 48 hs. de antelación, esa circunstancia.

**NORMATIVA PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS A
PROYECTOS DE COORDINACIÓN DE ENSEÑANZAS
EN TITULACIONES DE GRADO Y POSGRADO**

(Aprobada en Junta de Facultad de 28 de Septiembre de 2016)

Aprobada en Comisión del Sistema de Garantía y Calidad del Centro el 10.02.2020

(Modificada en Junta de Facultad de 13 de julio de 2017 y 16 de julio de 2018)

La docencia constituye uno de los ejes fundamentales de la actividad universitaria. La búsqueda de la calidad y la excelencia en la misma, es un compromiso ineludible, especialmente en una Facultad de Ciencias de la Educación.

La necesidad detectada de motivar e incentivar la coordinación de las enseñanzas, nos ha animado a pensar estrategias que fomenten la colaboración entre el profesorado y fortalezcan a los equipos docentes de las diferentes titulaciones que se imparten en nuestro centro. La presente normativa responde a ello y pretende estimular, facilitar y apoyar Proyectos de Coordinación de Enseñanzas entre asignaturas, así como la participación activa del alumnado en las mismas. Las líneas de innovación docente prioritarias, sin perjuicio de otras, serán aquellas que:

- a) Aborden contenidos afines entre asignaturas y áreas de conocimiento.
- b) Desarrollen propuestas metodológicas innovadoras a partir de la coordinación docente.
- c) Apoyen el uso de recursos TIC.
- d) Apliquen modelos, métodos e instrumentos de evaluación de competencias.

La finalidad de las ayudas es impulsar una cultura de coordinación docente, a través de la organización de proyectos interdisciplinares entre las asignaturas de las titulaciones que se imparten en el centro, así como promover la difusión de las buenas prácticas que los mismos generen.

1. Se establecerá una única convocatoria, durante el mes de septiembre, para solicitar reconocimiento académico mediante certificación, así como ayudas económicas destinadas a la organización de Proyectos para la Coordinación de Enseñanzas en las Titulaciones de Grado y Posgrado, impartidas en el centro.

2. La presentación de solicitudes se realizará en los plazos previstos y según los modelos adjuntos a cada convocatoria.

3. Las solicitudes serán resueltas por la Comisión del Sistema de Garantía y Calidad de la Facultad. En el caso de que en la comisión haya representado profesorado participante en

Comentado [U1]: 1.Limitar la participación del profesorado a un proyecto por curso.
2. Solicitud de profesorado adscrito a departamentos del centro.
3. Definir con mayor claridad la participación de los estudiantes en los proyectos de coordinación.
4. Limitar que la difusión de los proyectos se centren solo en resultados de investigación.
5. Concesión de la ayuda supeditada a la participación en las jornadas iniciales de coordinación de enseñanzas.

los Proyectos de Coordinación solicitados, este se abstendrá de participar en la resolución. Será esta comisión la que eleve su propuesta de resolución definitiva a la Junta de la Facultad.

4. La Junta de Facultad es el órgano competente para aprobar o rechazar definitivamente las solicitudes y asignar las cantidades destinadas a ayudas.

5. Se asignará para este capítulo de gastos el 8% del presupuesto anual de la Facultad.

6. Si las solicitudes sobrepasaran el gasto previsto, las ayudas se repartirán proporcionalmente a la puntuación obtenida por cada solicitud que haya sido aprobada por la Comisión de Economía, en función del baremo que más adelante se especifica.

7. El reconocimiento académico de profesorado y alumnado implicado en la actividad, así como el importe de las ayudas, se establecerá como fruto del estudio del Proyecto de Coordinación de Enseñanzas presentado en cada convocatoria.

8. En caso de que la solicitud se corresponda con una actividad reconocida y subvencionada por el centro en otras convocatorias, deberá incluir la evaluación de anteriores ediciones y las mejoras que introduce. En el caso de haberse presentado en convocatorias anteriores de Proyectos de Coordinación, deberá presentar una Memoria de lo realizado, siendo este un requisito obligatorio para poder optar a una nueva ayuda como proyecto de coordinación. La concesión de la ayuda estará supeditada a la participación en la Jornada Inicial de Coordinación de Enseñanzas que se celebra cada año, antes del inicio del curso académico.

9. En la solicitud deberá hacerse constar el número de docentes (con su firma) y alumnado participante en el proyecto de coordinación. El profesorado del centro sólo podrá participar en uno de los Proyectos de Coordinación presentados por cada curso académico.

10. Las solicitudes podrán obtener las siguientes puntuaciones, en función de la calidad pedagógica del proyecto, aplicando los siguientes criterios. La puntuación total que se obtenga se multiplicará por un coeficiente de ponderación de 1, 0.5 y 0.25:

a) Justificación de la actividad (grado de coordinación de las enseñanzas y participación del alumnado en el diseño y desarrollo del proyecto).	0-15
b) Claridad y precisión en el diseño de la actividad: objetivos, contenidos, metodología, recursos, duración, evaluación.	0-25
c) Impacto de la actividad en las titulaciones, grupos de docencia y asignaturas implicadas.	0-15
d) Inter-Multidisciplinariedad, concretando las áreas de conocimiento implicadas.	0-15
e) Número de participantes y grado de implicación en las tareas a desarrollar (entre alumnado y profesorado).	0-10

f) Plan de difusión pública del desarrollo y de los resultados de la actividad: <i>streaming</i> , prensa, web, publicaciones, etc.	0-5
g) Grado de originalidad e innovación en la propuesta.	0-15

Se valorarán positivamente aquellos proyectos que centren sus actividades en la coordinación e innovación docente, y no solo en la investigación y difusión científica.

11. Se excluirá aquel proyecto de coordinación que no alcance, al menos, 50 puntos entre todos los criterios establecidos. Se empezará a valorar a partir de este mínimo y hasta el máximo de 100 para recibir el **reconocimiento y certificación de la actividad**, y asignar la ayuda correspondiente si así se estima.

12. Se descartarán aquellas solicitudes que hayan obtenido ayuda a través de otros órganos, convocatorias o entidades dependientes de la Facultad de Ciencias de la Educación. **A tal efecto, la solicitud estará acompañada de una declaración jurada de la persona responsable de realizarla.**

13. Antes de su aprobación en Junta de Facultad, se publicará en la web del centro la resolución provisional con la puntuación obtenida en los distintos apartados del baremo y abrirá un plazo de 10 días naturales para, en su caso, presentar alegaciones y/o subsanar documentación. **Las alegaciones no pueden contener una ampliación del proyecto sino realizarse sobre las valoraciones y puntuaciones recibidas.**

14. Como principio orientador, se consideran los siguientes grados de Coordinación de Enseñanzas:

- Proyectos de coordinación horizontal, en un curso
- Proyectos de coordinación vertical, en una titulación.
- Proyectos de coordinación entre titulaciones.

15. La ayuda concedida se realizará, exclusivamente, para los gastos consignados en la solicitud del Proyecto de Coordinación de Enseñanzas, respetando la normativa de la UMA. Se excluye subvencionar gastos destinados a protocolo, así como todos aquellos que pueden ser asumidos en otras convocatorias de Departamento, del Centro y/o de la Universidad de Málaga, diferentes a ésta.

16. Todos los gastos que se deriven del desarrollo de los Proyectos de Coordinación de Enseñanzas, deberán tramitarse en el plazo máximo de dos meses posteriores a la celebración de la actividad o evento, siempre en el curso académico de la convocatoria en la que fue aprobado **el proyecto.**

**MODELO DE SOLICITUD PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS A
PROYECTOS DE COORDINACIÓN DE ENSEÑANZAS**

NOMBRE DEL PROYECTO

TITULACIÓN Y ASIGNATURAS IMPLICADAS

DOCENTE QUE LO SOLICITA

PROFESORADO Y ALUMNADO PARTICIPANTE

HOJA DE FIRMA DEL PROFESORADO PARTICIPANTE

DECLARACIÓN JURADA DE NO HABER SOLICITADO OTRA AYUDA

LÍNEAS DE INNOVACIÓN DOCENTE DERIVADAS DE LA COORDINACIÓN

DESARROLLO DE LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN

a) Justificación de la actividad (grado de coordinación de las enseñanzas y participación del alumnado en el diseño y desarrollo del proyecto).	0-15
b) Claridad y precisión en el diseño de la actividad: objetivos, contenidos, metodología, recursos, duración, evaluación.	0-25
c) Impacto de la actividad en las titulaciones implicadas.	0-15
d) Inter-Multidisciplinariedad, concretando las áreas de conocimiento implicadas.	0-15
e) Número de participantes y grado de implicación (entre alumnado y profesorado).	0-10
f) Plan de difusión pública del desarrollo y de los resultados de la actividad: <i>streaming</i> , prensa, web, publicaciones, etc.	0-5
g) Grado de originalidad e innovación en la propuesta.	0-15

GASTO PREVISTO

- Desglose pormenorizado de conceptos a los que irán destinadas las ayudas. Estas solo podrán justificarse y hacerse efectivas de acuerdo con lo consignado en la memoria del proyecto.
- En cada convocatoria se concretarán los conceptos que podrán ser susceptibles de ayuda económica, justificándolos de acuerdo con la normativa de la Universidad de Málaga. En cualquier caso, quedarán excluidos los gastos relativos a: bienes inventariables, dietas, atenciones protocolarias y representativas.



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



PRESUPUESTO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN PARA EL AÑO 2020

Aprobada en Junta de Centro celebrada el de 2020

CONCEPTO	IMPORTE
GASTOS CORRIENTES (AGUA, TELEFONO, CORREO, PAPELERIA)	30.000
AYUDAS EVENTOS 2019 (6% PRESUPUESTO 2019): 8.500 AYUDA ESTUDIANTES: 2.000 AYUDAS COORDINACION 2018/19 (8% PRESUPUESTO 2018): 7.000 €	17.500
ESTUDIANTES Y GRADUACION	15.000
CULTURA, CONFERENCIAS CURSOS INGLES, FORMACIÓN EN CENTRO, MASTER PROF.	12.000
INFRAESTRUCTURA (INCLUYE MANTENIMIENTO, REPARACIONES, MOBILIARIO, MATERIAL INFORMÁTICO, PINTURA)	62.150
GASTOS DE REPRESENTACIÓN Y PROTOCOLO	5.000

IMPORTE DEL PRESUPUESTO 2019: 141.650

Esta es una estimación del gasto aproximada, pudiendo sufrir modificaciones supeditadas a necesidades sobrevenidas.



LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO AÑO 2019

CONCEPTO	IMPORTE INICIAL	IMPORTE GASTADO	
1 -GASTOS CORRIENTES (AGUA, TELÉFONO, CORREO, PAPELERIA)	30.000	GASTOS CORRIENTES 15.076	
		AGUA	245
		TELÉFONO	1.280
		POSTAL	1904
		PAPELERÍA	11645,82
2- AYUDAS ECONOMICAS: <ul style="list-style-type: none"> • AYUDAS EVENTOS 2019 (6% PRESUPUESTO 2019): 8.500 • AYUDA ESTUDIANTES: 2.000 • AYUDAS COORDINACION 2018/19 (8% PRESUPUESTO 2018): 8.625 	20.000	AYUDAS ECONOMICAS 12.614	
		AYUDAS COORDINACIÓN	5457,45
		AYUDAS EVENTOS	7157,35
3- ESTUDIANTES Y GRADUACION	15.000	ESTUDIANTES Y GRADUACIÓN 7.795	
4 - CULTURA, CONFERENCIAS, FORMACIÓN EN CENTRO, MASTER PROF., PREMIO ESTEVE, SEGUROS PRÁCTICUM	12.000	CULTURA, MAES, SEGUROS 7.369	
		MASTER PROFESORADO	2.876
		PREMIOS, CONFERENCIAS, TEATRO	4.116
		SEGUROS PRACTICUM	377
5 -GASTOS DE REPRESENTACIÓN Y PROTOCOLO	5.000	REPRESENTACIÓN Y PROTOCOLO 4.858	
		PROTOCO	2.489
		REPRESENTACION	2.368
6- INFRAESTRUCTURA (INCLUYE MANTENIMIENTO, REPARACIONES, MOBILIARIO, MATERIAL INFORMÁTICO, PINTURA)	59.650	INFRAESTRUCTURAS 123.320	
		PINTURA, OTROS GASTOS VARIOS	9.427
		INFORMÁTICO	32.138
		MOBILIARIO	76.904
		MANTENIMIENTO	4.851
TOTALES	141.650	171.032	

Observaciones: El importe no gastado de los distintos apartados 1, 2, 3, 4 y 5 es se destina al apartado 6 de Infraestructuras para la renovación del mobiliario de las aulas de Centro. Al presupuesto Inicial se le suma el remanente del año anterior, más el importe de los muebles de la biblioteca del Centro (16.535€).



GASTOS DE INFRAESTRUCTURAS: 123.320€

Mobiliario: 76.904€

- Renovación del mobiliario de tres aulas 1.05, 1.13 y 2.25 así como sillas de madera.
- Renovación del mobiliario (mostrador, mesas y estanterías) de la Secretaria del Centro.
- Mobiliario para la Conserjería del Centro, Estores, y muebles para el nuevo despacho B14.
- Los muebles nuevos de la Biblioteca del Centro.
- Cortinas del Salón de Actos.

Informática: 32.138€

- Equipamiento audiovisual de aulas 1.17 Y 2.20
- Ordenadores y pantallas para la Secretaría, y el Decanato, escáner y proyector para el Decanato y Sala de Grados, Portátiles de préstamo para los estudiantes, el mantenimiento de los medios audiovisuales de las aulas.

Mantenimiento: 4.851€

- Los Gastos de mantenimiento incluyen suministros de material eléctrico, ferretería y fontanería del Centro.

Pintura y Reparaciones Varias: 9.427€

- Estos gastos sistema de climatización, murales de los WC, afinación piano, etc. 1.678€
- Pintura: 7749€



PRESUPUESTO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN PARA EL AÑO 2019

Aprobada en Junta de Centro celebrada el 9 de abril de 2019

CONCEPTO	IMPORTE
GASTOS CORRIENTES (AGUA, TELEFONO, CORREO, PAPELERIA)	30.000
AYUDAS EVENTOS 2019 (6% PRESUPUESTO 2019): 8.500 AYUDA ESTUDIANTES: 2.000 AYUDAS COORDINACION 2018/19 (8% PRESUPUESTO 2018): 8.625	20.000
ESTUDIANTES Y GRADUACION	15.000
CULTURA, CONFERENCIAS CURSOS INGLÉS, FORMACIÓN EN CENTRO, MASTER PROF.	12.000
INFRAESTRUCTURA (INCLUYE MANTENIMIENTO, REPARACIONES, MOBILIARIO, MATERIAL INFORMÁTICO, PINTURA)	59.650
GASTOS DE REPRESENTACIÓN Y PROTOCOLO	5.000

IMPORTE DEL PRESUPUESTO 2019: 141.650

Esta es una estimación del gasto aproximada, pudiendo sufrir modificaciones supeditadas a necesidades sobrevenidas.